



SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Secretaría
de Desarrollo
Agropecuario
Nuevo León



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS(CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUICOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021.

Lugar, hora y fecha:

En la ciudad de Montemorelos, Nuevo León, siendo las 14:00 horas del día 19 de agosto del 2021, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, ubicada en Carr. a General Terán km. 12.5, Montemorelos, N.L.

Intervienen:

Por la Instancia Ejecutora:

Ing. Isidoro Martín Ruiz Gómez, Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)

Ing. Edi Arroyo Cruz, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA en Nuevo León.

Por la Secretaría de Agricultura del Estado de Nuevo León:

MVZ Juan Francisco Ríos Aguilar, Coordinador de Sanidad Vegetal de la SEDAGRO.

Por la Dirección General de Sanidad Vegetal de manera virtual:

Ing. Jesús Antonio Cárdenas Lozano
Jefe de Departamento de Operaciones de campo Moscafrut Norte
Ing. Francisco Javier Márquez Pérez
Enlace de Proyectos y Campañas Fitosanitarias

Objetivo:

Realizar la Novena Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) 2021 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, para llevar a cabo el Acto de Presentación y apertura de

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

INICIATIVAS Y CALIDAD AGROPECUARIA



Secretaría
de Desarrollo
Agropecuario
Chiapas



Proposiciones de la Licitación Pública No. CESAVENTL/LP-002-2021 para la adquisición de Ciantrianiliprol.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública No. CESAVENTL/LP-002-2021 para la adquisición de Ciantrianiliprol.
4. Asuntos Generales.
5. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. Edi Arroyo Cruz, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones (CAS) y, constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACION PUBLICA No. CESAVENTL/LP-002-2021 PARA LA ADQUISICION DE CIANTRANILIPROL.

El Ing. Jaime Andrés García Treviño, Gerente del CESAVENTL, informa que se recibió las propuestas de las siguientes empresas:

1. CEGABE, S.A. DE C.V.
2. AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S.DE R.L. DE C.V.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Acto seguido se procede a la apertura de sobres, obteniendo lo que se indica a continuación.

	CEGABE, S.A. DE NUTRICIONALES, S.DE R.L.DE C.V.		AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S.DE R.L.DE C.V.	
	SI	NO	SI	NO
Requisitos para la entrega de proposiciones				
Primer sobre: Documentación Legal y Administrativa				
A) Para personas físicas				
I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada para su cotejo . Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas. NOTA 1: En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la licitación pública No. CESAVENT/ LP-002-2021 con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes" .	X		X	
II. Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).	X		X	
III. Copia simple legible del Acta de nacimiento, original o copia certificada para su cotejo	X		X	
IV. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, presentar el original o copia certificada para su cotejo . Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.	X		X	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



B) Para personas morales					
<p>I. Copia simple legible del Acta Constitutiva del Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes o servicios motivos de la licitación (original o copia certificada para su cotejo). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.</p> <p>NOTA 1: En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación (original o copia certificada para su cotejo). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Poder Notarial.</p> <p>NOTA 2: En caso de que el representante asigne un tercero en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la licitación pública No. CESAVENL/LP-002-2021 con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes"</p>				X	X
<p>II. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital (original o copia certificada para su cotejo).</p>				X	X
<p>III. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 7 días naturales, así como la última declaración mensual 2021 y la anual vigente de la Persona que firma las propuestas.</p>				X	X
<p>IV. Copia simple de los documentos que acrediten la identidad del Representante y/o Apoderado Legal indicados en el apartado A) Para personas físicas.</p>				X	X
<p>V. Carta en hoja membretada del Licitante, suscrita y firmada por el representante mencionado en, la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:</p> <p>1. Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que representa (Formato 1).</p>				X	X

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2).				
C) Para personas físicas y morales				
<p>Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona física o el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:</p>				
<p>a) Su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3).</p>				
<p>1. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión o los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para la formalización del primer contrato no formalizado.</p>				
<p>2. Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más Instancias Ejecutoras en un plazo de dos años.</p>				
<p>3. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con cualquier sujeto, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;</p>				
<p>4. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.</p>				
<p>5. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común. Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes.</p>				X

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



<p>6. Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a los convocantes de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.</p> <p>7. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.</p> <p>8. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.</p>				
<p>b) Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No. CESAVENL/LP-002-2021. Así, mismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).</p>	X		X	
<p>c) Carta compromiso, donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien y/o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).</p>	X		X	
<p>d) El proveedor deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).</p>	X		X	
<p>e) El proveedor deberá garantizar por escrito que la entrega del bien y/o servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento Anexo 1 (Formato 7).</p>	X		X	
<p>f) Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 7 días naturales. (Anexar original último pago provisional del 2021 así como la anual vigente) (Formato 8).</p>	X		X	

[Handwritten signature]

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



g) Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Formato 9).	X		X	
h) Presentar tres cartas de recomendación en hoja membretada, que avalen la confiabilidad del participante en el ramo específico y que sean comprobables.	X		X	

El CAS determina que se terminó la revisión del primer sobre, por lo cual se procede a abrir el segundo sobre (propuesta técnica), de las proposiciones que cumplieron en su totalidad los requisitos del primer sobre.

	CEGABE, S.A. DE C.V.	AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S.DE R.L.DE C.V.
Segundo sobre: Propuesta Técnica		
Los requisitos a cubrir dependiendo las partidas (Anexo 1) serán los siguientes:		
I. Para plaguicidas aplicados en el área vegetal deberá cumplir necesariamente con lo siguiente:	X	X
a. Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el cultivo de cítricos, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).	X	X
b. Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad biológica emitido por el SENASICA, donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo de cítricos y contra la plaga <i>Diaphorina citri</i> , indicando dosis e intervalo de seguridad, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).	X	X
c. Copia simple legible del registro y certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995 (original o copia certificada para su cotejo).	X	X

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



d. Copia simple legible de la etiqueta comercial del producto donde indique su uso en el cultivo de cítricos y contra la plaga <i>Diaphorina citri</i> , dosis e intervalo de seguridad conforme a las presentes Bases.	X	X	
e. Carta de respaldo de la empresa Titular del Registro del producto ofertado firmada por el Representante Legal, adjuntando copia simple del Poder Notarial e identificación oficial vigente del representante; para asegurar el suministro en los tiempos indicados y calidad del producto.	X		X

El CAS comenta que se terminó la revisión del segundo sobre, por lo cual se procede a abrir el tercer sobre (propuesta económica), de las proposiciones que cumplieron en su totalidad los requisitos del segundo sobre.

Tercer sobre: Propuesta Económica	CEGABE, S.A. DE C.V.		AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S.DE R.L. DE C.V.	
	SI	NO	SI	NO
Dicho sobre contendrá:				
I. La propuesta económica (Anexo 2), desglosada por cada uno de los bienes y/o servicios, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega. <ol style="list-style-type: none"> La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales). Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda. Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o prestación del servicio; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada. 	X		X	
II. Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor adjudicado una vez que presente la fianza para	X			X

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



	responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.					
III.	Manifestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	X				X

El CAS determina que se terminó la revisión del tercer sobre, propuesta económica, en la cual las empresas cumplen en su totalidad., y se adjunta el cuadro comparativo de precios.

PARTIDA	EMPRESA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS	COSTO TOTAL CON IMPUESTOS	PROYECTO
1	CEGABE, S.A. DE C.V.	CIANTRANILIPROL	LITRO	850	BENEVIA	\$ 4,350.00	\$ 4,350.00	\$3,697,500.00	CAMPAÑA DE PROTECCION FITOSANITARIA (PLAGAS DE LOS CITRICOS)
1	AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V.	CIANTRANILIPROL	LITRO	850	BENEVIA	\$ 4,410.00	\$ 4,410.00	\$3,748,500.00	CAMPAÑA DE PROTECCION FITOSANITARIA (PLAGAS DE LOS CITRICOS)

3. ASUNTOS GENERALES

El Ing. Jaime Andrés García Treviño señala que la evaluación de las proposiciones y notificación del fallo se llevara a cabo de acuerdo al cronograma de actividades y plazos establecidos en las bases publicadas.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



4. CIERRE DE LA REUNIÓN Y FIRMA DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:38 horas del día 19 de agosto de 2021, se da por concluida la Novena sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios(Cas) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal en el Estado de Nuevo León, para Los componentes Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del ejercicio presupuestal 2021, firmando los que en ella intervienen.

POR LA INSTANCIA EJECUTORA COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Ing. Isidoro Martín Ruiz Gómez
Presidente del CESAVENTL

Por la Secretaría de Agricultura del Estado de Nuevo León

MVZ Juan Francisco Ríos Aguilar
Coordinador de Sanidad Vegetal de la
SEDAGRO

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)

Ing. Edi Arroyo Cruz
Representante Estatal Fitozoosanitario y
de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del
SENASICA en Nuevo León.

350P

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Secretaría
de Desarrollo
Agropecuario
Nuevo León



Por la empresa CEGABE S.A. de C.V.

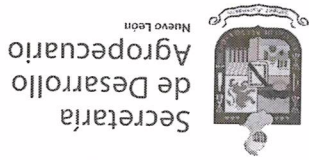
Ing. José Bernardo Cervantes Garza
Administrador Único

**Por la empresa Agro técnicas
Nutricionales S. de R.L. de C.V.**

Ing. Luis Fernando Rodríguez Lozano
Apoderado Legal

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS(CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUICOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



LISTA DE ASISTENCIA

NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021.

Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, ubicada En Carretera a General Terán Km. 12.5, Montemorelos, N.L. C.P. 67580

19 de agosto de 2021 14:00 hrs.

Nombre y Cargo	Procedencia	Tel/Ext	E-mail	Firma
Luis Fernando Rdz Lozano Apoderado Legal	Asio Tecnicas Nutricionales S de RL de CV	8949594855	agrotecnicasnutricionales@gmail.com	
José Berardo Couder Cruz Administrador Unico	CEGABE S.A de CV	8110 61606	cegabe.sadecu@gmail.com	
Luis Fernando Rios Aguilar	SEDASTO	826100 9824	lros212@dfw.com	
Isidoro Morán Ruiz López	DESARROL	826 171 4986	im.ruiz64@hotmail.com	
Diego de Jesús Garza Ramírez Edi. Anayo Cruz Representante Estatal	DESARROL	826 769 1989	biol.diegogarza@gmail.com	
STAVIA 811609500 Ext. 44252			ediarago.senaseg@nln.gob.mx	

